

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2020
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

**“SALÓN GREGORIO DE LA FUENTE, EDIFICIO DEL GOBIERNO
REGIONAL”**

TABLA

- 1. Aprobación Proposición de Actas:**
 - Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 04/12/2019.
 - Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 08/01/2020.

- 2. Informe Comisión de Desarrollo Social.**
 - Ord. N° 1083 de fecha 13/02/2020, remite propuesta para análisis y sanción del instructivo de subvención cultura FNDR 2020, para concurso general.
 - Ord. N° 1084 de fecha 13/02/2020, remite propuesta para análisis y sanción del instructivo de subvención deporte FNDR 2020, para concurso general.

- 3. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.**
 - Ord. N° 1085 de fecha 13/02/2020, solicita aprobar una nueva propuesta calendarización de exposiciones de proyectos aprobados del fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2017 y 2018, para ser presentados el año 2020
 - Ord. N° 1093 de fecha 13/02/2020, solicita análisis y sanción de la conformación de integrantes de la comisión técnica de evaluación de las iniciativas que serán presentadas al FIC 2020

- 4. Informe Comisión de Medio Ambiente.**
 - Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
 - Ord. N° 1356 de fecha 21/02/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

- 5. Varios.**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2020
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO**

Preside la Sesión la presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 5. GENAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KUHN ARTIGUES PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LARA CHANDIA PATRICIO | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LYNCH GAETE PATRICIO | 21. WEISSE NOVOA FLOR |
| 11. PARRA SANDOVAL ANDRES | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintiséis días del mes de febrero, del año dos mil veinte, siendo las 15:40 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el “salón Gregorio de la Fuente, edificio del Gobierno Regional”

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Biobío, inicia la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Al comenzar la sesión saluda al diputado Félix Gonzalez que les visita y comienza la sesión sometiendo a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 04/12/2019.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 04/12/2019

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y SANTIBAÑEZ.

ABSTENCIÓN: BADILLA Y SANDOVAL

RECHAZO: QUIJADA

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 08/01/2020

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 04/12/2019

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y SANTIBAÑEZ.

ABSTENCIÓN: BADILLA Y SANDOVAL

RECHAZO: QUIJADA

PRESIDENTA DEL CONSEJO, indica que se realizará un cambio en el orden de la tabla considerando que se encuentran vecinos que han viajado de comunas lejanas, lo que es aceptado por la sala.

1. Informe Comisión Social

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., en su calidad de presidente de la Comisión informa que la comisión se reunió para analizar los Ord. N°1083, de fecha 13/02/2020, que remite propuesta instructiva de subvención Cultura FNDR 2020, concurso general y Ord. N°1084, de fecha 13/02/2020, que remite propuesta del instructivo subvención Deporte FNDR 2020, concurso general.

Para estos puntos se contó con la presencia del jefe División de Presupuesto, Sr. Alejandro Reyes., la Señorita Ana María Abello coordinadora U. de Preinversión y la Srta. Vivianne Muñoz, Jefa Departamento de Inversiones y Municipalidades del Gore. El Jefe de División realizó una presentación sobre estos instructivos, indicando las modificaciones que se realizaron a estas por Ley, como también el calendario con las etapas de cada subvención.

Realizada la presentación, la comisión propone a la sala, realizar una comisión jueves a las 10:30 horas, para seguir analizando los instructivos con la intención de que puedan ser aprobados en la sesión de mañana. También se indicó que los Cores que tuvieran sugerencias para modificar los instructivos las hagan llegar antes de la Comisión de mañana, de manera que estas sugerencias sean analizadas en conjunto con el ejecutivo.

Agrega que propuso se presentara una propuesta para crear dos líneas nuevas, uno para adultos mayores y otra para organizaciones femeninas, la que se deba analizar en la comisión. También se solicitó estudiar la posibilidad de modificar la tabla de mañana para ingresar la discusión de la comisión para poder sancionar los instructivos de deporte y cultura.

2. Informe Comisión Fomento Productivo, Turismo y Energía

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., en su calidad de presidente de la Comisión informa que la comisión se reunió para analizar la tabla programada para la ocasión, como primer punto se analizó la exposición del proyecto FIC –R BIO BIO 2018 denominado “OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL BIOBÍO PARA LA GESTION HIDRICA DE RIEGO”, realizada por el Centro Regional de Estudios Ambientales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, a cargo de la presentación don Robinson Saez y su equipo de profesionales, quien indica que la ejecución del proyecto es de 24 meses y cuyo monto total es de \$229.440.000.-

Plazo de Ejecución	24 meses
Término	Octubre 2021
Monto Financiamiento FIC Bio Bio	\$ 299.440.000
Total Beneficiarios	853 (Provincia de Arauco y Bio Bio) empresarios agrícolas
Sector Productivo	Actividades Productivas Regionales, Agricultura
Objetivo	Implementar un observatorio de la Gestión y calidad del agua de la Región del Biobío, a través de una plataforma de consulta que facilite la toma de decisiones por parte de actores públicos y privados vinculados a la gestión del recurso hídrico.

Se señala que existe contaminación de las aguas de riego a causa de la baja valoración de los recursos naturales por los habitantes del territorio (urbano y rural), poco incentivo al desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas por parte de los poderes compradores, falta de oferta de información y capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas. Esto trae como consecuencia un estancamiento en las actividades productivas del territorio y la ausencia de un elemento diferenciador que permitan alcanzar el alto potencial productivo del territorio y con ello impactar positivamente en el empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Los Objetivos Específicos son Desarrollar e implementar una red de monitoreo y control de la calidad de aguas superficial y subterránea a nivel regional. Desarrollar una línea base de la calidad del agua a nivel regional que incluya cauces naturales y artificiales y que integre la información ya disponible. Formación de capital humano transversal, que posea las habilidades y capacidades en gestión de los recursos hídricos desde el punto de vista de la calidad del agua, gobernanza y tecnologías; para insertarse en actores públicos y privados regionales. Diseñar una estructura y Gobernanza del Observatorio, para difundir y transferir experiencia a actores regionales y nacionales. Desarrollar e implementar una plataforma de acumulación y consulta del estado de calidad de aguas a nivel regional. Desarrollar tecnologías para el apoyo en la toma de decisiones y la obtención de indicadores relacionados a la gestión del agua, basados en tecnologías de información (TI), Internet de las Cosas (IoT) y sensores remotos.

Realizada la presentación y aclaradas las consultas por parte de los Consejeros asistentes, se indica que los demás proyectos que fueron expuestos por la Universidad fueron presentados en la Comisión y están en la presentación enviada a cada uno.

Continuando con la tabla menciona que se analizó el Ord. N° 1085 que solicita aprobar nueva propuesta de calendarización de exposiciones de proyectos aprobados del Fondo de Innovación para la competitividad FIC-R 2017 Y 2018 para ser presentados durante el año 2020, ante esto la Comisión acuerda por unanimidad recomendar a la sala, aprobar el Ord. N°1085 DE FECHA 13/02/2020, calendarización de exposiciones FIC-R 2017-2018.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el Ord. N° 1085 que solicita aprobar nueva propuesta de calendarización de exposiciones de proyectos aprobados del Fondo de Innovación para la competitividad FIC-R 2017 Y 2018 para ser presentados durante el año 2020 ante la Comisión de Fomento del Core.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR CALENDARIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE PROYECTOS APROBADOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R 2017 Y 2018 PARA SER PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2020 ANTE LA COMISIÓN RESPECTIVA

A FAVOR: WEISSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, CUEVAS, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.

ABSTENCIÓN: BORGONO Y KRAUSE

RECHAZO: QUIJADA

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., continuando con su informe señala que sobre el Ord. N° 1093 de fecha 13/02/2020, que solicita aprobar la constitución de la Comisión Técnica de Evaluación de las iniciativas que serán presentadas al Concurso Regional FIC-2020, cuya propuesta en base a los requerimientos en punto N° 4 de la Resolución N° 02 de la SUBDERE son:

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL:

1. Sr. Ronald Ruf Wilkomirsky, Gerente General Cámara de la Producción y el Comercio.
2. Sr. José Miguel Stegmeier Schmidlin, Presidente de Sociedad Agrícola del Biobío A.G. SOCABIO.
3. Sr. Michel Esquerré dal Borgo, Representante Pymemad.

REPRESENTANTES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO:

1. Sra. Claudia Hurtado Espinoza, Jefa de División de Fomento e Industria.
2. Srta. Karina Galilea San Martín, Profesional División de Fomento e Industria.

Ante esto solicita someter a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el Ord. N° 1093 de fecha 13/02/2020, que solicita aprobar la constitución de la Comisión Técnica de Evaluación de las iniciativas que serán presentadas al Concurso Regional FIC-2020.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR APROBAR CONFORMACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE SERÁN PRESENTADAS AL CONCURSO REGIONAL FIC 2020, SEGÚN SE INDICA:

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL:

Sr. Ronald Ruf Wilkomirsky, Gerente General Cámara de la Producción y el Comercio.

Sr. José Miguel Stegmeier Schmidlin, Presidente de Sociedad Agrícola del Biobío A.G. SOCABIO.

Sr. Michel Esquerré dal Borgo, Representante Pymemad.

REPRESENTANTES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO:

Sra. Claudia Hurtado Espinoza, Jefa de División de Fomento e Industria.

Srta. Karina Galilea San Martín, Profesional División de Fomento e Industria.

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, CUEVAS, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y PARRA.

ABSTENCIÓN: PEÑAILILLO y SANDOVAL, SANTIBAÑEZ

RECHAZO: QUIJADA

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., agrega que consigna su abstención en la votación del FIC, dado que presta servicios en una casa de estudios de la región.

En puntos Varios señala que el consejero Javier Sandoval, solicitó información de temas financieros y presupuestarios del Programa REC., frente a lo que señaló se pediría la información por escrito al Gore.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., saluda la visita del diputado Félix Gonzalez y del concejal de San Pedro de la Paz, Javier Guerrero que ha estado muy preocupado de la situación de planificación territorial y particularmente el plan regulador metropolitano. Refrenda en relación al REC., que el análisis presupuestario comparativo con años anteriores es algo que fue solicitado el año pasado, lo que pasa a ser de aquellas solicitudes que se van repitiendo y que no se concretan, y no se puede llegar a la información que les permita trabajar en la fiscalización y análisis que den lugar a propuestas de cambios necesarias.

Considera que a la luz de algunos desajustes presupuestarios que se están viendo en la implementación del presupuesto REC de este año, se debiera tomar nota de la demanda de participación ciudadana sobre todo del mundo de la cultura que se viene manifestando crecientemente en la región e introducir el análisis del uso de los recursos sino que también modificaciones importantes en cómo se administra y gestiona una evento tan importante y analizar la posibilidad de que en lugar de ser un fondo que se administre centrado en el turismo, se invierta pensando en la inversión cultural de la escena local y que el resultado sea el turismo, pero que no sea ese el foco principal con el que se mira el desarrollo del rock en la región para incentivar la escena musical local y que tenga proyección se necesita esto tenga una manifestación colectiva con participación en el diseño y no encerrado y que se implementa en la seremi, por lo que siempre esta en las mismas manos, cree que se debe abrir esto en una sesión más de fondo y ver el cuestionamiento sobre el conjunto de los festivales y la manipulación que se hace de ellos.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., agrega que llegó para el viernes una invitación donde se presentarán los avances, por lo que plantea que estos temas sean abordados por los Cores pues el financiamiento sale de ésta institución por lo que necesitan tener la información antes de informar los avances del REC.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, antes de continuar también saluda al concejal Javier Guerrero de la comuna de San Pedro de la Paz, del partido ecologista.

3. Informe Comisión Medio Ambiente

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., en su calidad de presidente de la Comisión señala que se analizó primero el Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de declaración Impacto Ambiental DIA: “Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9”

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 10,16 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 9 MWac mediante una línea de media tensión de 15 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución. En la comuna de Los Angeles.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por UNANIMIDAD, propone a la sala APROBAR pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de: Declaración Impacto Ambiental DIA: “Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9”

En la evaluación analista y proposición de respuesta se indica que de la vinculación realizada por el Titular se solicita que complemente su análisis en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, degradación de los terrenos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.
- A la existencia de comunidades indígenas y asociación de comunidades en la comuna, identificar su ubicación y describir si esto modifica el área de influencia del proyecto.
- Evaluar los impactos acumulativos resultantes de la interacción de este proyecto con proyectos cercanos con el fin de determinar si esta interacción genera nuevos o mayores impactos.

Adicionalmente se informa que con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13° del D.S. N° 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de declaración Impacto Ambiental DIA: “Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9”

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
24 24.01.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9".

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

En relación a la vinculación de su proyecto con los Objetivos Estratégicos, el titular señala que se vincula con los siguientes objetivos estratégicos:

2.5. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, un uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua. Ya que corresponde a una planta Fotovoltaica, que genera energía renovable no convencional la que será inyectada al sistema de distribución de la región.

5.5. Fomentar la generación y transmisión sustentable de energía en la región, poniendo énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias...Ya que corresponde a una planta Fotovoltaica, que genera energía renovable no convencional la que será inyectada al sistema de distribución de la región

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)
- Impacto sobre componente flora y vegetación por despeje de vegetación (cortina vegetal de especies exóticas y pastizales)
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.

Compromisos Ambientales Voluntarios

- Rescate y Relocalización individuos de reptiles.
- Perturbación controlada para individuos de reptiles.
- Humectación de caminos y reducción de emisiones de material particulado.
- Plantación de cerco vivo integrado al cierre perimetral.

Negociaciones Previas

De acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del decreto 40/12 Reglamento SEIA, el titular del Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9, afirma que no se han establecido antes del ingreso al proceso de evaluación, negociaciones con los interesados con el objeto de acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

De la vinculación realizada por el Titular se solicita que complemente su análisis en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, degradación de los terrenos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.

- A la existencia de comunidades indígenas y asociación de comunidades en la comuna, identificar su ubicación y describir si esto modifica el área de influencia del proyecto.
- Evaluar los impactos acumulativos resultantes de la interacción de este proyecto con proyectos cercanos con el fin de determinar si esta interacción genera nuevos o mayores impactos.

Adicionalmente se informa que con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13º del D.S. N° 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
 RECHAZO: CUEVAS Y QUIJADA

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., como segundo punto indica también del Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de: declaración Impacto Ambiental DIA: Parque Fotovoltaico CE CANTERAS C9.

Informa que el Proyecto, corresponde a una planta de generación fotovoltaica (en adelante la Planta), la cual considera la instalación de aproximadamente 23.002 módulos fotovoltaicos de una potencia nominal unitaria máxima en condiciones STC de 415 Wp resultando en un total aproximado de 9.546.660 Wp (9,54 MWp). En la comuna de Los Angeles.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por UNANIMIDAD, propone a la sala APROBAR pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de: Declaración Impacto Ambiental DIA: Parque Fotovoltaico CE CANTERAS C9.

Sobre evaluación analista y proposición de respuesta se desprende de la propuesta, a los vínculos y relaciones de la estrategia, respuestas con una repetida y muy poca justificación de la ERD 2015-2030 y que finalmente no cumple con la vinculación del principal instrumento con el cual el gobierno regional analiza estas declaraciones. Se recomienda que el titular realice una nueva vinculación, pero con la ERD 2015-2030 actualizada, obteniéndola desde la página WEB <https://sitio.gorebiobio.cl/> y que cumpla con los fundamentos (lineamientos y/o objetivos estratégicos) mínimos que se relacionan con ella.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el Ord. N° 905 de fecha 07/02/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de: declaración Impacto Ambiental DIA: Parque Fotovoltaico CE CANTERAS C9.

ACUERDO N° 06:
SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA, APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
27 24.01.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Parque Fotovoltaico CE Canteras C9.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

El titular establece la relación del proyecto con los lineamientos, objetivos y líneas de actuación de la ERD señalando que con 2 objetivos se relaciona positivamente, pero los 2 hacen la misma justificación de relación, realizando un análisis precario de estas vinculaciones, y con el resto de los objetivos no tiene relación, pero tampoco advirtiendo algún impacto negativo en relación a ellos.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Se instala un equipo de inversor de corriente, que técnicamente tendrá las siguientes consideraciones relevantes:

Protección frente a funcionamiento en isla.

- Protección de mínima y máxima frecuencia.
- Protección frente a sobretensiones en Corriente Continua y Corriente Alterna.
- Protección frente a sobre corrientes en Corriente Continua y Corriente Alterna.
- Contactor para desconexión y conexión automática y manual a la red.
- Protección contra sobre temperaturas.
- Protecciones frente a fallas de aislamiento.
- Medidor de corriente y tensión.
- Descargadores de sobretensiones en Corriente Continua y Corriente Alterna.

Compromisos Ambientales Voluntarios

De lo informado por el titular se desprenden algunos 2 aspectos generales ambientales relevantes:

- Rescate y relocalización de individuos reptiles.
- Plantación de cerco vivo integrado al cierre perimetral.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se desprende de la propuesta, a los vínculos y relaciones de la estrategia, respuestas con una repetida y muy poca justificación de la ERD 2015-2030 y que finalmente no cumple con la vinculación del principal instrumento con el cual el gobierno regional analiza éstas declaraciones. Se recomienda que el titular realice una nueva vinculación, pero con la ERD 2015-2030 actualizada, obteniéndola desde la página WEB <https://sitio.gorebiobio.cl/> y que cumpla con los fundamentos (lineamientos y/o objetivos estratégicos) mínimos que se relacionan con ella.

A FAVOR: WEISSE, BORGÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
ABSTENCIÓN: CUEVAS
RECHAZO: QUIJADA

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., informa que el otro proyecto analizado es del Ord. N° 1356 de fecha 21/02/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de Declaración Impacto Ambiental DIA: "Brisas II".

El Proyecto considera la incorporación de 180 unidades habitacionales de categoría DFL-2, de las cuales 80 corresponden a departamentos y 100 a viviendas del tipo casa. Las unidades habitacionales se emplazarán en una superficie aproximada de 2,2 hectáreas, dentro de la comuna de San Pedro de La Paz perteneciente a la Región del Biobío. También el proyecto contempla la construcción de las urbanizaciones y áreas verdes correspondientes. Esto en la comuna de San Pedro de la Paz.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por 04 rechazos, votos a 10 favor, y 01 abstención, propone a la sala APROBAR pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 1356 de fecha 21/02/2020, solicita pronunciamiento en el marco de

las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de: Declaración Impacto Ambiental DIA: "Brisas II"

Sobre la evaluación analista y proposición de respuesta se indica que el titular establece una relación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos y Objetivo Estratégico, destacando los vínculos positivos, pero no haciendo mención a eventuales impactos negativos que pudiese tener el proyecto. Por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Para lo anterior se solicita referirse principalmente al cumplimiento del OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre "promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos".

En este sentido se solicita al Titular informar de qué manera su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado para la gestión de sus residuos por los futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto (se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío).

Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, somete a votación el Ord. N° 1356 de fecha 21/02/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de Declaración Impacto Ambiental DIA: "Brisas II".

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 2 VOTOS EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
42 06.02.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Brisad II, San Pedro de la Paz.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

El titular establece una relación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos y Objetivo Estratégico, destacando los vínculos positivos, pero no haciendo mención a eventuales impactos negativos que pudiese tener el proyecto.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular establece una relación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos y Objetivo Estratégico, destacando los vínculos positivos, pero no haciendo mención a eventuales impactos negativos que pudiese tener el proyecto. Por lo

que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Para lo anterior se solicita referirse principalmente al cumplimiento del OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al Titular informar de qué manera su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado para la gestión de sus residuos por los futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto (se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío).

Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Nota. Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13º del D.S. Nº 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

Indicaciones del Core

- *Se consulta por el tema de tratamiento de residuo domiciliario*
- *Se menciona que se debe tener especial consideración con el colapso vial y de transporte que se allí se pueda generar, pues se proyectan más vivienda para ese sector.*
- *Se solicita hacer especial prevención en las vías por posibles emergencias como terremotos*
- *Se indica si es factible que en tan poco terreno se puedan construir tantas casas asegurando la calidad de vida de las personas.*
- *Se sugiere hacer reuniones con gremios y empresarios para socializar las inversiones que se proyectan.*
- *Se consulta como este proyecto ayudará a resolver o solucionar el problema habitacional o se trata sólo de iniciativas particulares de negocio inmobiliario.*

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
ABSTENCIÓN: CUEVAS Y BADILLA
RECHAZO: QUIJADA Y VENEGAS

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., en puntos varios la Consejera Teresa Stark solicita sobre el tema de los malos olores en Los Angeles se aclare y saber con certeza de dónde vienen, pues existen diversas teorías o informaciones como por

ejemplo algunos indican que viene desde el sector Sur de la ciudad, por lo que pide se oficie a la autoridad sanitaria del Biobío se haga una investigación a fondo.

El Core Javier Sandoval reitera que en comisiones anterior presentaron una propuesta de revisión de proyectos e instrumento lo que se ha llamado moratoria.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, indica que ha pedido hacer una exposición el diputado de la república Félix González a quien le concede la palabra.

DIPUTADO SR. FELIX GONZALEZ V., parte por recordar que cuando era Core se lamentaban que los diputados no asistían, en parte porque en ocasiones las sesiones se hacen mientras están en el parlamento, pero de acuerdo al artículo N°113 de la Constitución los parlamentarios deben estar en estas sesiones a escucharles e incluso dice tomar parte de los debates sin derecho a voto, por eso está aquí pues tiene un cariño por el Core que hace un gran trabajo y algunas cosas en conjunto como la Ley de Rentas Regionales, porque el centralismo no conoce colores políticos y que está en la génesis del país y que se debe ir resolviendo.

Agrega que lo que tampoco conoce colores políticos es el cambio climático que los está afectando de manera muy dramática con una crisis alimentaria e hídrica, lo que ya ha faltado en algunas regiones y está que está en el sur no se encuentra exenta, ya con la idea de querer sacar agua del Biobío para las mineras en el norte, por lo que el Core tiene una herramienta importante pues aprueba el Plan Regulador Metropolitano y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

El plan Regulador Metropolitano se iba a votar el 2015, lo que no tiene que ver con algún gobierno, pero es el Core el que tiene la atribución de diseñar el territorio, por lo que pide que puedan emplazar al Minvu y tomar el control de los tiempos del plan regulador, pues existen 12 lugares que a los ecologistas que todos deben proteger sobre todo con lo del cambio climático, tal es el caso de las lagunas, ríos humedales, santuarios de la naturaleza, bosques nativos y no queda más, pues no se pueden inventar, pues esto lo están perdiendo y el plan regulador metropolitano es urgente que los pueda proteger, existiendo una herramienta que tiene el Core que es la figura del parque intercomunal, que es una figura jurídica para proteger una zona, donde lo justo no es impedir hacer nada sino que a los privados se les retribuya por ejemplo.

Así existen lugares como la laguna Lo Pineda, que es olvidada en la ciudad de Concepción, que se encuentra a la salida de la ciudad cerca de Chaimavida que es muy grande y que se encuentra intervenida con una cantera ilegal donde siguen sacando material, están loteando. Lo otro es el río Andalién que debe tener protección de las riveras porque existen proyectos inmobiliarios que están avanzando y copando las riveras del río que son humedales.

El humedal Paicaví y Vasco da Gama es el mismo que después desemboca en la bahía de Concepción, que es el delta entre el Biobío y el Andalién. También está la península de Hualpén con un plan de manejo con varias familias propietarias donde una parte está vendida a las inmobiliarias en una zona que se desafectó con muchas personas preocupadas en Hualpén de que se puede perder esta zona. La Península de Tumbes se encuentra amenazada por un proyecto de salmonera, la idea es que una parte pueda ser un parque intercomunal. Existe un humedal que está protegido por la empresa Huachipato, pero es privado, por lo que se plantea cambiar la figura a un plan intercomunal por lo que pueda pasar con esa empresa.

Sobre el humedal Rocuant Andalién, indica que el gobierno ha hecho un trabajo con organizaciones sociales para que el polígono de sitio prioritario sea un humedal donde llegan aves migratorias por lo que se debe proteger el conjunto pues es un ecosistema. Sobre el humedal los Batros y la Laguna Gran de San Pedro de la Paz, esta la propuesta del MINVU y la propuesta donde se quiere hacer el mall, por lo que se plantea hacer una propuesta de parque intercomunal y proteger una zona de arenas donde se está sacando siendo una zona ecológica sensible. En relación al borde costero de San Pedro falta la salida al río Biobío, donde existen unas arenas que hace que el ecosistema sea como se conoce.

La laguna Chica es un cuerpo de agua de uso público, por lo que es una anomalía que este cerrada por privados, la laguna La Posada también está privatizada en sus orillas por lo que la planificación la debe reconocer y proteger y el último es sobre el humedal Boca Maule que está muy amenazado y el plan regulador metropolitano debía protegerlo.

Indica que el Core no es un buzón, sino que las decisiones se deben tomar con la comunidad y quienes tienen la atribución legal que es el Core.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, agradece al diputado González y saluda a la diputada Joanna Pérez que se incorpora a la sesión, ambos que han sido parte de este Core.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., plantea la gravedad de la situación que señala el diputado y la necesidad de la importancia del plan regulador metropolitano acercándose a dos décadas en que el gran Concepción no cuenta con este instrumento. Agrega que este tema se ha tocado mucho y ha recibido del jefe de la Diplade el plan de acción estratégico de fortalecimiento de ciudades, e indica que seguirán insistiendo para tener exposición a las personas del Minvu.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME PEÑAILILLO G., señala que se debe agregar la laguna que se encuentra en el cerro Macera, de Talcahuano.

DIPUTADA SRA. JOANNA PEREZ O., saluda a los presentes e indica que este año es importante en materia de descentralización y en la comisión de Gobierno Interior de la cámara de diputados que preside, en el proceso de la negociación de la reforma tributaria están temas de la Ley de Rentas regionales, por lo que deben ver las prioridades que les interesa pues ya están en la bancada regionalista desean visibilizar la problemática regional que es forestal, pesquera y agroindustria y deben quedar plasmado con la actividad productiva. También están trabajando con los alcaldes por el tema del fondo comuna municipal II donde existe una inequidad territorial, fondo que busca mayor igualdad desde la comuna, región y el país, por lo que espera tener una visión por lo que ofrece el espacio para canalizar los requerimientos, lo anterior para avanzar en temas desarrollo local y regional, indicando que pueden contar con ella y que nunca dejará la visión regionalista donde el país además necesita unidad y una oposición constructiva de lo que Chile quiere y el gobierno avanzar en sus iniciativas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, indica que toman su ofrecimiento pues es algo en lo que han estado trabajado desde hace bastante tiempo siendo este año decisivo y dar énfasis a la descentralización y recursos lo que va de la mano de la ley de rentas regionales y es lo que necesitan como región, existiendo transversalidad para pensar en la región y como tener mayor autonomía con recursos que se manejan desde esta zona. Esperan que desde la región sean pioneros y destacarse en el país con una visibilización de relevancia para ordenar algunas acciones y relacionarse con autoridades necesarias.

Sobre el plan regulador, indica que comparte que ha habido un tiempo mayor de lo que debiese ser para tratar en esta temática, donde la ciudadanía se está haciendo parte y desmenuzar el proyecto y responsablemente opinar sobre la decisión que se tome por ejemplo en el tema de los cuerpos de agua y el cambio climático, por lo que se debe tener la información, así como se ha planteado este tema a la Seremía siendo este tema pendiente para entregar un informe el Core lo que se tiene como una prioridad, por lo que se organizarán para ver el tema que para ser abordado con tranquilidad y buscar la forma en que se valide con los ciudadanos para luego emitir un voto para saber que quieren los vecinos y la planificación de los territorios.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., comenta que cuando fueron recibidos en el congreso en la comisión que preside la diputada Joanna Pérez eso no se subió el acta ni el video, a la página de la cámara de diputado y han estado intentando acceder a ello y no han tenido respuesta para acceder a esta información lo que solicita lo puedan ayudar, pues es un material importante para el análisis.

Sobre el tema del plan regulador existen discrepancias en el Core., porque no se explica como durante un año en la comisión de planificación se baipasear a la ciudadanía que muy activa participó en un proceso de consulta pública después de cinco años, un año más ha pasado y no existe ninguna carta sobre el tema, por lo que le parece que es inaceptable pues están iniciando este trabajo de febrero con cinco comisiones una de las cuales es planificación y no está considerado un compromiso del Minvu con el Core de estar presente y no se cuenta con explicación e información y sobre el tema no existen opiniones claras sobre los problemas que arrastra el ante proyecto de plan regulador.

Indica que se han vivido diversos hitos de parte de las comunidades para salir de la incertidumbre, con municipios como el de Coronel dos veces golpeando las puertas, una hace un año y otra ahora, juntas de vecinos de Coronel, red de humedales, el centro Eula para manifestar discrepancias por el santuario de la península de Hualpén y sobre esas temáticas no existen acciones concretas y voluntad política de tomar medidas, por lo que cree este consejo de ha comportado de forma cómplice con el Minvu que no ha querido dar su calendario y anteproyecto que está escondido a las organizaciones que nos aben que hacer, que se manifiestan y estallan, por lo que el emplazamiento es mínimo y le parece grave preocuparse de esperar que llegue el anteproyecto porque su deber no es defender negocios de privados, sino que proteger el ecosistema y las comunidades que reclaman por su derecho, por lo que pide no darles más la espalda y saber que se está defendiendo, de los 12 puntos que se han planteado ahora y de los 08 que planteó Coronel y los 300 que plantearon los vecinos de la intercomuna.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS D., indica que este consejo es para desarrollar la región, donde primero se hizo una ley de descentralización sin facultades, atribuciones, fondos ni para tener presupuesto permanente sin entenderse para que se eligió el Core que no tiene ninguna facultad, sin pensar que podrán resolver las necesidades de la gente porque no tiene organismos que los asesoren o tiempo para salir a recorrer lo que se requiere en la región, donde por ejemplo en poco espacio se construirán más de 180 departamentos. Indica que ha guardado papeles del 2014 a la fecha pero sobre lo que le dicen otros, por lo que cree los Cores deben tener dedicación exclusiva pues están entregando recursos, sin una dieta como en el parlamento, pero para trabajar durante el mes, pues 4 días tienen sesiones al mes lo que no es necesario para analizar los temas ni discutirlos.

Agrega que se deben hacer reuniones para ver las atribuciones en los planos reguladores por ejemplo en el tema de basura y no se han sabido ponerse a tono con las necesidades de la gente hasta que el tema social estalló. Por lo anterior plantea hacer

reuniones con los parlamentarios porque incluso se pide atrasar la elección de los gobernadores, pero basta una ley corta por ejemplo para organismos técnicos, pues se cuenta con pocos funcionarios, pero además de hablar en las sesiones no llegan a nada. Indica que la Ancore tampoco hacen nada, por lo que planteó hacer una directiva regional para ir a Santiago, problema que no es de un sólo gobierno por proyectos que se han arrastrado eternamente, la prueba es que un seremi que no conteste a un presidente de la comisión le parece grave.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., indica que las leyes deben ser más estrictas en lo de medio ambiente, porque ahora votan en contra con observaciones, pero no son vinculantes en sus decisiones. Respecto al trabajo en la provincia de Biobío, indica que dos diputados han sido muy ejecutivos, uno es Joanna Pérez y el otro Ivan Norambuena, resaltando que siempre la diputada se puso a disposición de los Cores y de la descentralización a través de Ancore para atribuciones y un trabajo real y efectivo, indicando que su preocupación es que no se corte este trabajo pues se ha avanzado un poco, por lo que pide se siga apoyando en los próximos presidentes de la comisión y espera terminar en dos años más con algo efectivo y se vea el trabajo de los parlamentarios.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., agradece a los parlamentarios su visita e indica que en el caso de educación muchos de los que fueron al colegio hace 30 años hoy verán que se sigue enseñando igual y aprendiendo menos que antes, lo que señala en relación a que las cosas en descentralización no han cambiado.

Señala que la descentralización se quedó en un objetivo frustrado y no ha pasado de ser un anuncio, indicando que desde que es Core nunca ha visto que se haga un comentario u opinión informado sobre una ley que se este trabajando en el parlamento y que se este trabajando en esta región y dice no conocer una región en que si ocurriera, pues entiende que los diputados responden a sus electores, pero los Cores son una instancia orgánica de la república que no tiene ninguna relación con el parlamento, lo que cree es un falencia a corregir, pues debiera por la ley ser obligación escuchar la opinión desde las regiones, lo que no se condice con los procesos de descentralización, pues así avanza en todo el mundo, pero aquí la participación orgánica del Core es cero. Menciona que este es una falencia pues se tienen carencias serias, porque el intendente se relaciona con las seremias y al Gore cero, sin saber lo que esta haciendo el MOP., salud, el director de salud. Se habla del plano regulador, pero no han venido a hablar del tema, por lo que reitera el agradecimiento a los diputados por estar aquí, pero extraña una relación orgánica, sobre todo en una democracia que esta cuestionada.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., indica sobre el plan regulador metropolitano y la visita del seremi del Minvu., explica que tal como lo señaló la ultima sesión del mes de enero, estaba en contacto con el seremi y planificado para que la primera sesión de marzo el pudiera exponer sobre el tema. Agrega que ha estado en contacto en los últimos días y sabe que recibió al Core Sandoval y le comentó que pidió reunirse con el para hacer una buena presentación. Indica que el seremi está de vacaciones y llega en estos días.

Considera que se debe buscar la forma para incorporar las protecciones y lo que se solicita para aprobar el plan regulador metropolitano y no quedarse con lo que tiene pues eso es una desregularización muy peligrosa, concepto que se debe tener claro y buscar la aprobación de una modificación, la numero 11 que les permita tener un instrumento que les ayuda en protección y regulación que se quiere.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, indica que este tema es de urgencia y ahora el seremi debe abordar el tema, pero esto ya es prioritario lo que puede ser una comisión en la semana que no es de sesión y dar un tiempo más largo para votar responsablemente y conocer el impacto que se tendrá tema que se debe abordar de manera urgente.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., señala que en la comisión de gobierno se daría a conocer la posibilidad de tener una comisión de salud donde se solicita al seremi exponer la prevención y como enfrentar el tema del Coronavirus en la región del Biobío, por lo que dentro de la próxima semana se realizará esta gestión.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., saluda al concejal de Hualpén Felipe Rodríguez que también les acompaña.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS G., en relación a la presencia de los seremi del Core para exponer en diversas materias, indica que le tocó conversar con el Seremi del MOP, Daniel Escobar, a quien le hizo presente que existía una gran necesidad de escuchar a los seremi y le señaló que esta dispuesto para exponer y responder las consultas, indica que conversó con el Core Patricio Kuhn y con el secretario ejecutivo, para invitar al seremi y presentar los proyectos actuales y los que están estancado para recibir las preguntas y dudas que se ameriten, por lo que considera se tenga un calendario el 2020 sobre exposiciones de seremi.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, No existiendo más puntos en la table y siendo las 17:20 horas da por cerrada la presente sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 26.02.2020

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 04/12/2019
 A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y SANTIBAÑEZ.
 ABSTENCIÓN: BADILLA Y SANDOVAL
 RECHAZO: QUIJADA

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 04/12/2019
 A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y SANTIBAÑEZ.
 ABSTENCIÓN: BADILLA Y SANDOVAL
 RECHAZO: QUIJADA

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR CALENDARIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE PROYECTOS APROBADOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R 2017 Y 2018 PARA SER PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2020 ANTE LA COMISIÓN RESPECTIVA
 A FAVOR: WEISSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, CUEVAS, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
 ABSTENCIÓN: BORGOÑO Y KRAUSE
 RECHAZO: QUIJADA

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR *Aprobar conformación de integrantes Comisión Técnica de Evaluación de las iniciativas que serán presentadas al Concurso Regional FIC 2020, según se indica:*

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL:

Sr. Ronald Ruf Wilkomirsky, Gerente General Cámara de la Producción y el Comercio.
Sr. José Miguel Stegmeier Schmidlin, Presidente de Sociedad Agrícola del Biobío A.G. SOCABIO.
Sr. Michel Esquerré dal Borgo, Representante Pymemad.

REPRESENTANTES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO:

Sra. Claudia Hurtado Espinoza, Jefa de División de Fomento e Industria.
Srta. Karina Galilea San Martín, Profesional División de Fomento e Industria.

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, CUEVAS, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, CONCHA, VENEGAS Y PARRA.
 ABSTENCIÓN: PEÑAILILLO y SANDOVAL, SANTIBAÑEZ
 RECHAZO: QUIJADA

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
24 24.01.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9".

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

En relación a la vinculación de su proyecto con los Objetivos Estratégicos, el titular señala que se vincula con los siguientes objetivos estratégicos:

2.5. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, un uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua. Ya que corresponde a una planta Fotovoltaica, que genera energía renovable no convencional la que será inyectada al sistema de distribución de la región.

5.5. Fomentar la generación y transmisión sustentable de energía en la región, poniendo énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias...Ya que corresponde a una planta Fotovoltaica, que genera energía renovable no convencional la que será inyectada al sistema de distribución de la región

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)
- Impacto sobre componente flora y vegetación por despeje de vegetación (cortina vegetal de especies exóticas y pastizales)
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.

Compromisos Ambientales Voluntarios

- Rescate y Relocalización individuos de reptiles.
- Perturbación controlada para individuos de reptiles.
- Humectación de caminos y reducción de emisiones de material particulado.
- Plantación de cerco vivo integrado al cierre perimetral.

Negociaciones Previas

De acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del decreto 40/12 Reglamento SEIA, el titular del Proyecto Fotovoltaico CE El Avellano A.9, afirma que no se han establecido antes del ingreso al proceso de evaluación, negociaciones con los interesados con el objeto de acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

De la vinculación realizada por el Titular se solicita que complemente su análisis en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, degradación de los terrenos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.
- A la existencia de comunidades indígenas y asociación de comunidades en la comuna, identificar su ubicación y describir si esto modifica el área de influencia del proyecto.
- Evaluar los impactos acumulativos resultantes de la interacción de este proyecto con proyectos cercanos con el fin de determinar si esta interacción genera nuevos o mayores impactos.

Adicionalmente se informa que con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el

artículo 13º del D.S. Nº 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
RECHAZO: CUEVAS Y QUIJADA

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA, APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
27 24.01.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Parque Fotovoltaico CE Canteras C9.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

El titular establece la relación del proyecto con los lineamientos, objetivos y líneas de actuación de la ERD señalando que con 2 objetivos se relaciona positivamente, pero los 2 hacen la misma justificación de relación, realizando un análisis precario de estas vinculaciones, y con el resto de los objetivos no tiene relación, pero tampoco advirtiendo algún impacto negativo en relación a ellos.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Se instala un equipo de inversor de corriente, que técnicamente tendrá las siguientes consideraciones relevantes:

Protección frente a funcionamiento en isla.

- Protección de mínima y máxima frecuencia.
- Protección frente a sobretensiones en Corriente Continua y Corriente Alterna.
- Protección frente a sobre corrientes en Corriente Continua y Corriente Alterna.
- Contactor para desconexión y conexión automática y manual a la red.
- Protección contra sobre temperaturas.
- Protecciones frente a fallas de aislamiento.
- Medidor de corriente y tensión.
- Descargadores de sobretensiones en Corriente Continua y Corriente Alterna.

Compromisos Ambientales Voluntarios

De lo informado por el titular se desprenden algunos 2 aspectos generales ambientales relevantes:

- Rescate y relocalización de individuos reptiles.
- Plantación de cerco vivo integrado al cierre perimetral.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se desprende de la propuesta, a los vínculos y relaciones de la estrategia, respuestas con una repetida y muy poca justificación de la ERD 2015-2030 y que finalmente no cumple con la vinculación del principal instrumento con el cual el gobierno regional analiza éstas declaraciones. Se recomienda que el titular realice una nueva vinculación, pero con la ERD 2015-2030 actualizada, obteniéndola desde la página WEB <https://sitio.gorebiobio.cl/> y que cumpla con los fundamentos (lineamientos y/o objetivos estratégicos) mínimos que se relacionan con ella.

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, BADILLA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, VENEGAS, SANTIBAÑEZ Y PARRA.
ABSTENCIÓN: CUEVAS
RECHAZO: QUIJADA

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 2 VOTOS EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
42 06.02.2020	Declaración de Impacto Ambiental (DIA): Brisad II, San Pedro de la Paz.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030

El titular establece una relación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos y Objetivo Estratégico, destacando los vínculos positivos, pero no haciendo mención a eventuales impactos negativos que pudiese tener el proyecto.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular establece una relación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos y Objetivo Estratégico, destacando los vínculos positivos, pero no haciendo mención a eventuales impactos negativos que pudiese tener el proyecto. Por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Para lo anterior se solicita referirse principalmente al cumplimiento del OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al Titular informar de qué manera su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado para la gestión de sus residuos por los futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto (se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío).

Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Nota. Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13º del D.S. Nº 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

Indicaciones del Core

- Se consulta por el tema de tratamiento de residuo domiciliario

- *Se menciona que se debe tener especial consideración con el colapso vial y de transporte que se allí se pueda generar, pues se proyectan más vivienda para ese sector.*
- *Se solicita hacer especial prevención en las vías por posibles emergencias como terremotos*
- *Se indica si es factible que en tan poco terreno se puedan construir tantas casas asegurando la calidad de vida de las personas.*
- *Se sugiere hacer reuniones con gremios y empresarios para socializar las inversiones que se proyectan.*
- *Se consulta como este proyecto ayudará a resolver o solucionar el problema habitacional o se trata sólo de iniciativas particulares de negocio inmobiliario.*

A FAVOR: WEISSE, BORGOÑO, KRAUSE, STARK, KUHN, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEÑAILILLO, YAÑEZ, SALAS, LARA, LYNCH, GENGNAGEL, RAMIREZ, SANDOVAL, CONCHA, SANTIBAÑEZ Y PARRA.

ABSTENCIÓN: CUEVAS Y BADILLA

RECHAZO: QUIJADA Y VENEGAS

* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° de fecha de marzo de 2020.

FLOR WEISSE NOVOA
PRESIDENTA DEL CONSEJO

IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE